



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Se adhiere a la Ley Nacional N° 26.606, que instituye el mes de octubre de cada año como el “Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mamas”.-

ARTÍCULO 2º.- Se dispone como herramienta de visualización y concientización cada año durante la semana del 19 de octubre, la iluminación de color rosa en los principales edificios públicos municipales, invitando a ser parte de la misma a instituciones, empresas, comercios y población en general a sumarse a la misma.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que corresponden, en conjunto con el Concejo Municipal e instituciones y organizaciones que tienen un gran compromiso en la temática, diseñan e instrumentan las posibles acciones con el fin de poder concientizar y fomentar la prevención y detección temprana del Cáncer de Mama, aportando a una mejor calidad de vida para todos.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta la Ley Nacional N° 26.606 que instituye el mes de octubre como “Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama”, la cual tiene como objetivo el desarrollo de diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención del Cáncer de Mamas.

El 19 de octubre se celebra en todo el mundo el Día Mundial contra el Cáncer de Mama.

El Cáncer de Mama es una enfermedad causada por la multiplicación anormal de la células de la mama que forman un tumor maligno. Las células normales crecen y se dividen para formar nuevas células a medida que el cuerpo las necesita. Algunas veces este proceso se descontrola formando una masa de tejido, que es lo que se conoce como tumor. Este tumor se puede desarrollar en distintas partes del tejido mamario.

Las posibilidades de curación de los cánceres de mama que se detectan en su etapa inicial son prácticamente del 95%; la técnica de detección utilizada y



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

mundialmente aceptada es la mamografía, que consiste en una radiografía de las mamas, capaz de detectar lesiones en estadios muy incipientes de la enfermedad. La dosis de radiación empleada en la mamografía es mínima, por lo que resulta inofensiva.

Es por ello es que consideramos de suma relevancia concientizar sobre los controles para la prevención y detección temprana de la enfermedad.

En nuestra ciudad, desde hace 25 años LALCEC SUNCHALES viene realizando diferentes actividades de concientización y prevención del cáncer de mamas, y a los efectos de poder unirnos y contribuir con esta lucha, y tal como ya lo han hecho otros municipios de Santa Fe y de otras provincias de todo el país, resulta necesaria la adhesión a la Ley Nacional N° 26.606. Y en el mismo sentido, tomar como herramienta de visualización y concientización la iluminación de color rosa en los principales edificios municipales durante la semana del 19 de octubre de cada año.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Ordenanza.-